MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, **el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales**. Estas normas tienen por finalidad resaltar aportes relevantes y servir de referente de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta plenamente a dicha regulación.

Que, FAVIO JESÚS TAIPE SÁNCHEZ es un destacado músico huancaíno con trayectoria como bajista. Inició su formación de forma autodidacta y la perfeccionó mediante capacitación continua. Su evolución refleja vocación, disciplina y compromiso con el arte musical.

Que, ha formado parte de diversas agrupaciones de Huancayo y participado en múltiples eventos y proyectos artísticos. Destaca por su versatilidad interpretativa y responsabilidad profesional. Su labor difunde la cultura y fomenta la integración social a través de la música.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el reconocimiento a **FAVIO JESÚS TAIPE SÁNCHEZ**, destacado artista peruano**. Por su sólida trayectoria y valiosa contribución al desarrollo y difusión de la actividad musical**. Su labor enriquece el patrimonio cultural del país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a **FAVIO JESÚS TAIPE SÁNCHEZ,** para su conocimiento y constancia personal. Este documento constituye el reconocimiento oficial del Congreso de la República. Se remite copia para su registro y difusión en los ámbitos culturales correspondientes.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2026 21:29:18-0500